

MONTE PATRIA, 11 de Junio de 2015
DECRETO N° ____6761____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Nelson Aravena Marín, cédula de identidad N° [REDACTED], Encargado de Área de R.R.H.H del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$ 9.950.-(nueve mil novecientos cincuenta pesos), por gasto incurridos según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
27/05/2015	Asistencia a reunión, citado por el Seremi de Educación y Presidente del Capítulo IV de la Asociación de Municipalidades para participar en encuentro sobre "nueva Educación Publica. En la Ciudad de Coquimbo.	Boleto N° 007621	\$7.000
27/05/2015		Boleto N° 629817	\$2950
		Total Gastos	\$ 9.950

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2201001001003 los \$ 7.000 y a la cuenta 2208007001 \$2950 A-G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LRA/NAM/mpo
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE
MONTE PATRIA